Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 068/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día uno de Diciembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Funcionaria Lic. CAROLINA ZARACHO – Miembro CE – Instituto de Idiomas del MDN**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa AD REFERENDUM N° 11/10 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 102/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa AD REFERENDUM N° 11/10 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

LOTE Nº 1
DISTRIBUIDORA O&R, cotiza un total de Gs. 6.019.750.-
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., cotiza un total de Gs. 3.548.850.-
RAD DISTRIBUIDORA, cotiza un total de Gs. 3.208.800.-

LOTE Nº 2
DISTRIBUIDORA O&R, NO COTIZA.-
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., cotiza un total de Gs. 1.149.100.-
RAD DISTRIBUIDORA, cotiza un total de Gs. 982.800.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	DISTRIBUIDORA O & R	DISTRIBUIDORA EL CELEGIO S.A.	RAD DISTRIBUIDORA
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple

4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores. RES. DNCP 941/10.-	Cumple	Cumple	Cumple

<u>OBSERVACION:</u> SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código Catálogo	Especificación Técnica	DISTRIBUIDORA O & R	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A	RAD DISTRIBUIDORA
1	39111501-002	Arrancador para tubos fluorescentesDe vida útil para 100.000 encendidos, con amplio rango de temperaturas: -40° a +80° C.; con tiempo de encendido en condiciones normales, sin parpadeo: 1.7 segundos, además deberá poseer el certificado de ISO 9001 e ISO	COTIZA	COTIZA	COTIZA
2	26121635-001	Cable de 1 mm para distintas conexiones eléctricas	COTIZA	COTIZA	COTIZA
3	26121635-001	Cable de 2 mm para distintas conexiones eléctricas	COTIZA	COTIZA	COTIZA
4	26121635-001	Cable de 4 mm para distintas conexiones eléctricas	COTIZA	COTIZA	COTIZA
5	31201502-001	Cinta Aisladora grande, resistente	COTIZA	COTIZA	COTIZA
6	39111501-003	Reactancias electronicas de 40 W Deberá poseer de ISO 9001 e ISO 14001	COTIZA	COTIZA	COTIZA
7	32141107-002	Zócalos p/ fluorescentes común en pares	COTIZA	COTIZA	COTIZA
		TOTAL LOTE Nº1			
		LOTE Nº 2 ARTICULOS DE FERRETERIA			
1	46171503-001	Cerradura tubular color dorada, tipo cilindrica, ISO 9001	N/C	COTIZA	COTIZA
2	23171510-001	Estaño Cobi fino en Paq. de 1kilo	N/C	COTIZA	COTIZA
		TOTAL LOTE Nº 2	**N/C**		

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

1. Que, por Acta Nº 0102 de fecha 18 de Noviembre de 2010, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 610 de fecha 19 de Noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 103 de fecha 26 de Noviembre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.- Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

2. Que **en virtud a las dudas existentes en la comparación de ofertas en cuanto a la cotización de los Items Nºs 1 y 2 del Lote Nº 1, donde este Comité de Evaluación ha notado discrepancias con relación a la presentación y la relación de medida, por tanto ha enviado notas a las empresas oferentes EL COLEGIO S.A., y RAD DISTRIBUIDORA, a fin que aclaren si correspondían sus cotizaciones a la presentación requerida, contestándonos dichas empresas, aclarando que sus ofertas en tales ítems, no coinciden con la cotización de la presentación requerida, por tanto QUEDAN DESCALIFICADAS DEL LOTE Nº 1, en virtud del Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03. Se adjuntan las notas de referencia, y son parte de éste informe.-**

3. Que la firma **DISTRIBUIDORA O&R**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en el LOTE Nº 1, en atención que fue la única empresa que cotizó todos los ítems del lote 1 en forma satisfactoria con la relación de presentación y relación de medida; y, la firma **DISTRIBUIDORA RAD**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en el LOTE Nº 2; cuyas calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP.

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA O&R. en el LOTE Nº 1, hasta un monto máximo de Gs. 5.605.750.- (Guaraníes CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) IVA incluido; y, DISTRIBUIDORA RAD. en el LOTE Nº 2, hasta un monto máximo de Gs. 982.800.- (Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS) IVA incluido. Las cantidades adjudicadas fueron ajustadas al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1755/10.-

Siendo las 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

Lic. CAROLINA ZARACHO
Funcionaria
Instituto de Idiomas MDN
Miembro Comité Evaluación